



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00546629- -UNC-ME#IC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La NO-2023-00910820-UNC-IC#REC obrante en el orden 2 por la cual la Sra. Directora del Instituto Confucio solicita la suscripción de un Convenio Específico entre el Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Integración Regional del Gobierno de la Provincia de Córdoba,

Que el mencionado Convenio tiene por objeto que el Instituto Confucio dicte cursos de chino mandarín a estudiantes de la Universidad Provincial de Córdoba; y

Que la Dirección General de Contrataciones tiene intervención en el orden 16 sin formular observaciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73987-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el H. Consejo Superior (Resolución 344/99),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico cuyo proyecto conforma el Anexo I de la presente, a celebrar el Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Integración Regional del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y autorizar a la señora Directora del mencionado Instituto a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

